

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 3 de octubre 2019, del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, por el se aprueba Adenda al Convenio Gestión, Inspección y Recaudación con el OPAEF. (PP. 2539/2019).*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y en el artículo 7 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019, por unanimidad de los trece Concejales presentes de los diecisiete que de hecho y de derecho lo componen, aprobó la incorporación de adenda de ampliar la delegación en el Convenio de gestión, inspección y recaudación en periodo voluntario del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en las condiciones que se regulan en las estipulaciones del Convenio de fecha 17.1.2019.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 106 de la LRBRL y el art. 7.2 del TRLHL, en los Boletines Oficiales de la provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

El Viso del Alcor, 3 de octubre de 2019.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Antonio Santos Bonilla.